



San Pedro de Atacama, 23 de Noviembre de 2016  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 3892/2016**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente MARIE ROSE PAUCHARD BORIE., Rut 7.694.715-5, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°65/2016 Y Hoja de ruta N° 79/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	MARIE ROSE PAUCHARD BORIE
Rut:	7.694.715-5
Giro:	VENTA DE FRUTOS SECOS PROD. LOCALES
Actividad Económica:	62524
Domicilio Comercial:	TOCONAO N° 568-A
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$ 500.000.-
Nombre de Fantasía:	AYRAMPU

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



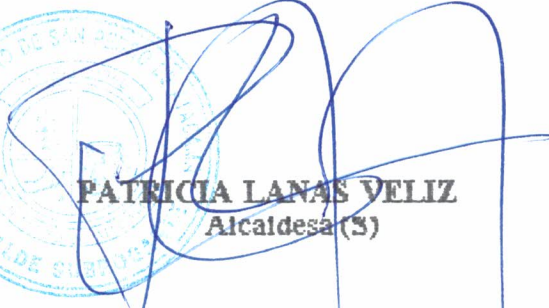
**ROXANA ARANDA CARU**

Secretaría Municipal

PLA/CONTROLES/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



**PATRICIA LANÁS VELIZ**

Alcaldesa (S)



San Pedro de Atacama, 13 de Noviembre de 2010  
En esta fecha la Aduana ha resuelto admitir los siguientes

LISTA DE Bienes

LISTA N°

Los bienes que se describen en esta lista son propiedad de MARÍA ROSA BAUCHARDI  
ROLDÁN, inscrita en el Registro de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes  
Muebles de la Inspección N° 10113 y Hoja de nota N° 10113, en presentación  
de la retención de la documentación requerida por el Departamento de Aduanas y  
Fiscalización y los funcionarios aduanales que me confiere la Ley N° 13.692, Organiza  
ción del Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Por lo tanto, se declara de interés del Estado el patrimonio que se indica a continuación para el año  
del número correspondiente del año 2010.

MARÍA ROSA BAUCHARDI ROLDÁN	Propiedad
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota
10113	Hoja de nota

La Dirección de Aduanas y Fiscalización procederá a efectuar el registro y el  
control de estos bienes que se encuentran en el patrimonio de la persona que se indica.

En esta fecha, en la ciudad de Santiago.

PATRICIA LARRAÍN VIALL  
Aduanas (2)

RAFAEL LARRAÍN CABRERA  
Secretaría de Hacienda